

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA
COSTAZUL S.A. INMOCOSTAZUL.**

La compañía INMOBILIARIA COSTAZUL S.A. INMOCOSTAZUL se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo Suplente del Cantón MANTA, el 13/Junio/2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC. P.11.000345.

- 1.- DOMICILIO: Cantón MANTA, provincia de MANABI.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 5.000.000,00 Número de Acciones 5.000.000 Valor US\$1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: PODRÁ COMPRAR, VENDER, LOTIZAR Y EN GENERAL ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO BIENES INMUEBLES; CONSTRUIR CASAS Y EDIFICIOS, PARA DARLOS EN ARRENDAMIENTO O VENDERLOS; ADMINISTRAR BIENES INMUEBLES, ARRENDAR DEPARTAMENTOS Y APARTOTELES AMOBLADOS O SIN AMOBLAR.

Portoviejo, 30 JUNIO 2011.

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

F: 15552

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONVERSIÓN DEL
CAPITAL SOCIAL DE SUSCRES A DÓLARES, ELEVACIÓN
DEL VALOR DE LAS ACCIONES, AMPLIACIÓN DEL
OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA RANICOR S.A.**

Se comunica al público que la compañía RANICOR S.A., realizó la conversión del capital de sucres a dólares, elevación del valor de las acciones, ampliación del objeto social, aumento de capital por USD 3.000.00 TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y Reforma del Estatuto de la compañía RANICOR S.A., por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Tercera del cantón Portoviejo, el 15 de Junio del 2011. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No.SC.DIC.P.11.00346 de 30 JUNIO 2011.

Se reforman los artículos segundo y quinto de los estatutos sociales los mismos que dirán:

ARTICULO SEGUNDO.- Ampliación del objeto social incrementado el literal z) que dirá... Se dedicará a la explotación total y en todas sus fases de las áreas relacionadas con el campo de Ingeniería Civil, Arquitectura, hidráulica, mecánica, electrónica, electromecánica y de telecomunicaciones.

ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital de la compañía RANICOR S.A., es de USD 3.200.00 TRES MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en 3.200 acciones ordinarias y nominativas de USD 1,00 UN DÓLAR de valor cada una.

Portoviejo, 30 JUNIO 2011.

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

F: 31648

24 de Mayo, Provincia de Manabí, durante el plazo de treinta días, mediante comisión librada al señor Jefe Político del Cantón mencionado. 3.- Oportunamente se designará Perto para que realice el estudio técnico de lo solicitado.- De la documentación que se adjunta se legitima la comparecencia de la actora. 5.- Tómese en cuenta el casillero Judicial No. 373 de la Corte Provincial de Justicia de Manabí, para recibir posteriores notificaciones, en esta Ciudad de Portoviejo, y la autorización que confiere a su defensora Abogado. Paulo Alcivar Rodríguez. NOTIFIQUESE.- f) Abg. Giovanni Gonzalo Angelelli Sáenz, Subsecretario Regional de la Demarcación Hidrográfica de Manabí "SENAGUA" LO CERTIFICO.- Portoviejo, 17 de Junio de 2011.

Ab. Mario V. Morales Andrade
SECRETARIO

F: 31656

ANULACION



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
"29 DE OCTUBRE" LTDA.

**COOPERATIVA
29 DE OCTUBRE**

La Cooperativa 29 de Octubre pone en conocimiento del público, la anulación de libreta por pérdida de la Cuenta de Ahorros # 4501022674. DE ANGEL FERNANDO BASTIDAS GUILLEN.

F: 31649

**COOPERATIVA 29 DE
OCTUBRE LTDA.**

Pone en conocimiento la anulación por pérdida de la libreta de Ahorros # 4500959513 de Ramón Vicente Alvarado Zambrano.

F: 31613